UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 38/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 35 PARA "SERVICIOS DE CARTELERÍA E IMPRESIONES VARIAS - 2017 - ID N° 334.435"

Encarnación, 11 de octubre de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° 35 PARA "SERVICIOS DE CARTELERÍA E IMPRESIONES VARIAS - 2017 - ID N° 334.435",** solicitado por las siguientes Formaciones: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedido y el llamado **Nº 334.435** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.--------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Identidad Publicidad, Industrial Gráfica BR SA, Artes Gráfica Visual, Futugraf y Señor Celso Vera Riveros, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta **LA EMPRESA INDUSTRIAL GRÁFICA BR SA, (LOTE I Gs. 18.126.500, Lote II Gs. 36.165.500 y III Gs.8.714.370)** por la suma total de **Gs. 63.006.370** (Guaraníes sesenta y tres millones seis mil trescientos setenta) de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la **Resolución Nº 522/15** ***"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el*** **Art. 2º inc "c" 2051/03.----------**

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos 2016), referentes a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se le ha enviado Nota al oferente,** la firma ha contestado en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se adjunta Nota de la Empresa, que fue analizado y se considera razonable; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, se han hecho disminución en el Lote II tem 1 cantidad solicitada 443 y adjudicada 422; ítem 2 cantidad solicitada 5000 y adjudicada 4505, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la **ADJUDICACIÓN DE LOS TRES LOTES (I, II y III) CONTRATACION DIRECTA N° 35 PARA "SERVICIOS DE CARTELERÍA E IMPRESIONES VARIAS - 2017 - ID N° 334.435",** solicitado por las siguientes Formaciones: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, **a la Empresa Industrial Gráfica BR SA,** por la suma total de **Gs. 61.140.520** (Guaraníes sesenta y un millones ciento cuarenta mil quinientos veinte), conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	Arq. Edith Páez de Moreno	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva	Abg. Raquel Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Pedro Balotta	Industrial Gráfica BR	422.173	No se registran datos.-
Luis Ortega Echeverria	Industrial Gráfica BR	757297	No se registran datos.-
Miguel Angel Ortega A.	Industrial Gráfica BR	146.480	No se registran datos.-
Leticia Balotta	Industrial Gráfica BR	2.042.190	No se registran datos.-
Romina Balotta	Industrial Gráfica BR	2.507.088	No se registran datos.-
Larissa Balotta	Industrial Gráfica BR	2.042.189	No se registran datos.-

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 19 / 09 / 17 .-

ANEXO al ID: 334.435 .
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	INDUSTRIAL GRÁFICA BR SA
2016	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por la empresa se verifica que cumple con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Señor/*es*
INDUSTRIAL GRÁFICA SA.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA " SERVICIOS DE CARTELERÍA E IMPRESIONES VARIAS – 2.017" - ID N° 334.435"**; a los efectos de solicitar:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***----------

2) Enviar **por planilla las marcas y procedencias de todo lo ofertado.**

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa** **Lic. Marciano Leiva G.** **Abg. Raquel F. Velázquez**

Alcides Marcuello.
CI 5237
21/09/2017.

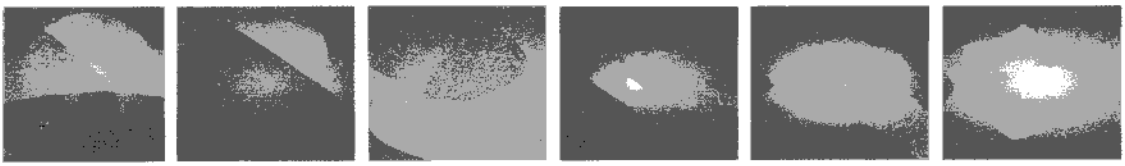

INDUSTRIAL gráfica

Encarnación, 21 de Septiembre de 2017

Señores:
Comité Evaluador
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Presente

REF.: Contratación Directa N°35 "Servicios de Cartelería e Impresiones-2017"
ID (Portal): *334.435.*

Nos dirigimos a Uds. en el marco del llamado de referencia, con el fin de presentar cuanto sigue:

DESGLOSE DE PRECIOS

Fecha: 21/09/2017
A Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapuá

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nro. Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Precio del costo	Gastos financieros	Gastos del personal	Fletes	Utilidad	Impuesto	Precio unitario total (IVA incluido) y otros costos
Lote1 Facultad de Ingeniería										
1	banner stand roll Up	Industrial Grafica BR	Paraguay	407.000	61.050	162.800	20.350	122.100	40.700	407.000
2	Impresión folletos tripticos a color	Industrial Grafica BR	Paraguay	535	80,25	214	26,75	160,5	53,5	535
3	Impresión folletos trípticos a color	Industrial Grafica BR	Paraguay	535	80,25	214	26,75	160,5	53,5	535
4	Impresión folletos trípticos a color	Industrial Grafica BR	Paraguay	535	80,25	214	26,75	160,5	53,5	535
Lote2 Facultad Ciencias Económicas y Administrativas										
2	Carpetas Archivadoras	Industrial Grafica BR	Paraguay	2.430	364,5	972	121,5	729	243	2.430
Lote3 Facultad Ciencias Jurídicas										
1	Impresión de folletos Tripticos	Industrial Grafica BR	Paraguay	2.971	445,65	1188,4	148,55	891,3	297,1	2971
3	Impresión de Revistas 64 pág. + tapas	Industrial Grafica BR	Paraguay	50.000	7.500	20.000	2.500	15.000	5.000	50.000
4	folletos trípticos	Industrial Grafica BR	Paraguay	928	139,2	371,2	46,4	278,4	92,8	928

Sin otro particular me despido atentamente.

PEDRO BALOTTA RICART
PRESIDENTE
Industria Gráfica B.R. S.A.

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 11-10-17
Hora: 10:20
Firma:
Aclaración: Fernando A.

Dirección: El Trabajador esq. San Leopoldo de Mandic
Teléfonos: (021) 308 450/1 - 331 608/9 **Cel.:** (0982) 506 555
E-mail: info@graficabr.com.py
Asunción - Paraguay